

## V LEGISLATURA

AÑO XVII

20 de Diciembre de 1999

Núm. 31

### S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).</b>			
P.N.L. 55-II			
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D. José Yáñez Rodríguez, D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa y D. Cipriano González Hernández, relativa a declaración de diversos edificios salmantinos como Bienes de Interés Cultural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 17, de 27 de octubre de 1999.	1687	nos como Bienes de Interés Cultural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 17, de 27 de octubre de 1999.	1688
P.N.L. 55-I <sup>1</sup>		P.N.L. 63-I <sup>1</sup>	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D. José Yáñez Rodríguez, D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa y D. Cipriano González Hernández, relativa a declaración de diversos edificios salmanti-		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Gómez González y D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Teresa Rodrigo Rojo, relativa a adopción de medidas sobre Bibliotecas de los Centros Educativos de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 17, de 27 de octubre de 1999.	1688
		P.N.L. 64-I <sup>1</sup>	
		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Gómez González y D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Teresa Rodrigo Rojo, relativa a desarrollo del Convenio sobre el Campus Universitario Segoviano,	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 17, de 27 de octubre de 1999.	1688	remisión de un Proyecto de Ley para la protección, asistencia y tutela de las personas mayores, para su tramitación ante el Pleno.	1691
P.N.L. 68-I <sup>1</sup>		P.N.L. 145-I	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a creación y transformación de Conservatorios Musicales y Escuelas de Arte Dramático y Danza, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 17, de 27 de octubre de 1999.	1688	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a rechazo de la aplicación del Plan Estratégico del INSALUD antes de que se produzcan las transferencias, para su tramitación ante el Pleno.	1691
P.N.L. 139-I		P.N.L. 146-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a creación de un Conservatorio profesional de música en Valladolid, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.	1688	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José M. Hernández Hernández y D.ª Ana Granado Sánchez, relativa a gestiones ante el Gobierno de la Nación para adoptar la infraestructura del ferrocarril Madrid-Ávila a unidades de velocidad alta, para su tramitación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones.	1691
P.N.L. 140-I		<b>III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.</b>	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a construcción de un Centro de Salud en el Barrio del Zurguén en Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.	1689	<b>Acuerdos.</b>	
P.N.L. 141-I		ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, por la que se aprueba la propuesta de creación de una Comisión No Permanente para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, presentada por los Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista.	1692
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a construcción de un nuevo Centro de Salud que sustituya al Centro de San Juan en Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.	1689	<b>Cambios habidos en la Composición de las Comisiones.</b>	
P.N.L. 142-I		ELECCIÓN de Presidente de la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial.	1692
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a dotación a la Unidad de Cirugía Cardíaca en Salamanca para la realización de trasplantes de corazón, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.	1690	ELECCIÓN de Vicepresidente de la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial.	1692
P.N.L. 143-I		<b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.</b>	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a remisión de un Proyecto de Ley de modificación de la Ley 1/1993, de Ordenación del Sistema Sanitario, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.	1690	<b>Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).</b>	
P.N.L. 144-I		P.O. 70-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a incentivación fiscal de la contratación por las empresas de seguros privados de enfermedad.	1693
		P.O. 71-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a control de bajas por incapacidad laboral transitoria.	1693

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).</b>		a valoración de las conclusiones del estudio sobre la «Legislación de la Evaluación de Impacto Ambiental en España».	1695
P.O.C. 52-I		P.E. 436-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a proyecto de regulación del río Arganzuelo, en Quedada.	1693	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a evaluaciones de impacto ambiental presentadas en la anterior Legislatura.	1695
P.O.C. 53-I		P.E. 437-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, relativa a Plan de Excelencia Turística en la ciudad de Segovia.	1694	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a institución, comunidad o ente titular, promotora y perceptora de las ayudas a la reforestación en el Monte próximo a Villarejo de la Sierra (Zamora).	1695
<b>Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).</b>		P.E. 438-I	
P.E. 435-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a convenio para la promoción profesional de la Guardería Forestal.	1696

## II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

### P.N.L. 55-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 55-II, formulada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D. José Yáñez Rodríguez, D.ª M.ª Luisa Puente Canosa y D. Cipriano González Hernández, relativa a declaración de diversos edificios salmantinos como Bienes de Interés Cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 17, de 27 de octubre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de diciembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la PNL 55-I relativa a declaración de diversos edificios salmantinos como Bienes de Interés Cultural.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a encargar estudios para analizar el Puente de Enrique Estevan como paso previo a una posible incoación para su declaración como Bien de Interés Cultural, así como delimitar exactamente el entorno de protección del antiguo Convento de Santa María de la Vega, ya declarado Bien de Interés Cultural en 1931”.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1999.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

**P.N.L. 55-I<sup>1</sup>**

## PRESIDENCIA

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1999, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 55-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D. José Yáñez Rodríguez, D.ª M.ª Luisa Puentes Canosa y D. Cipriano González Hernández, relativa a declaración de diversos edificios salmantinos como Bienes de Interés Cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 17, de 27 de octubre de 1999.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de diciembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 63-I<sup>1</sup>**

## PRESIDENCIA

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1999, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 63-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores D. Ángel Gómez González y D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, relativa a adopción de medidas sobre Bibliotecas de los Centros Educativos de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 17, de 27 de octubre de 1999.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de diciembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 64-I<sup>1</sup>**

## PRESIDENCIA

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1999, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 64-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores D. Ángel Gómez González y D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, relativa a desarrollo del Convenio sobre el Campus Universitario Sego-

viano, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 17, de 27 de octubre de 1999.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de diciembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 68-I<sup>1</sup>**

## PRESIDENCIA

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1999, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 68-I<sup>1</sup>, presentada por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a creación y transformación de Conservatorios Musicales y Escuelas de Arte Dramático y Danza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 17, de 27 de octubre de 1999.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de diciembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 139-I a P.N.L. 146-I**

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de diciembre de 1999, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley, P.N.L. 139-I a P.N.L. 146-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de diciembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.N.L. 139-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación y Cultura:

## ANTECEDENTES

Desde 1985 funciona en Valladolid un Conservatorio Oficial de Música, dependiente de un consorcio creado entre la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Valladolid. Este conservatorio cuenta con un total de alumnado que se aproxima a los 1.300 con matrícula oficial, con un profesorado que, en su totalidad, son titulados y tituladas superiores.

Dada su limitada capacidad y la gran demanda existente de estudios musicales en esta provincia, coexisten otros conservatorios concertados o privados con un número de matrícula elevado.

Puesto que desde el 1 de enero del 2000, se produce la transferencia de la Enseñanza no universitaria a nuestra Comunidad Autónoma, con un modelo educativo de implantación de la LOGSE que recoge la creación de conservatorios profesionales en todas las provincias de Castilla y León, es por lo que

Se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que proceda, en el ámbito de sus competencias, a la presentación de un proyecto de creación de un conservatorio profesional de música en la capital de Valladolid, de titularidad de la Junta de Castilla y León, en el plazo de tres meses desde el debate de esta PNL en Comisión.

Fuensaldaña a 9 de diciembre de 1999.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

**P.N.L. 140-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente, Jesús Málaga, Cipriano González y José Yáñez, Procuradores pertenecientes al GRUPO

PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la COMISIÓN DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL.

## ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta que las propuestas actuales de los responsables de la Junta de Castilla y León y del INSALUD para resolver la problemática situación sanitaria existente en la margen izquierda del río Tormes de Salamanca no dan respuesta adecuada las necesidades reales de la población, ubicada en dicha zona, como consecuencia de la creciente demanda asistencial en la misma, al no considerar el aumento altamente significativo de la población concentrada en el ZURGUÉN, debido a la construcción de numerosas viviendas que, además, está incidiendo en la masificación de la atención sanitaria prestada por el Centro de Salud "Casto Prieto" del Barrio San José, que sufrirá inevitablemente en un futuro inmediato, el deterioro de dicha atención. No teniendo en cuenta, por otra parte, el ilógico desplazamiento de los vecinos del ZURGUÉN a Tejares para recibir la atención primaria.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a requerir al INSALUD para que construya un Centro de Salud en la zona del nuevo Barrio del ZURGUÉN de Salamanca".

Fuensaldaña a 9 de diciembre de 1999.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente*

*Jesús Málaga*

*Cipriano González*

*José Yáñez*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

**P.N.L. 141-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente, Jesús Málaga, Cipriano González y José Yáñez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la COMISIÓN DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL.

## ANTECEDENTES

El Centro de Salud San Juan, sito en la Calle Valencia de Salamanca, en el bajo de la Delegación Territorial de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León, presta asistencia a unos 23.000 habitantes de las zonas urbanas de Labradores y Salesas, para lo que cuenta con una plantilla de 25 personas.

Este Centro de Salud es, además, un centro docente que se ocupa de la formación de médicos residentes, alumnos de Enfermería, Medicina y Trabajadores Sociales.

“San Juan” como Centro de Salud, presenta actualmente una problemática situación, pues, no sólo carece del espacio necesario para prestar una asistencia de calidad, sino que su infraestructura e instalaciones no reúnen los mínimos de habitabilidad: tiene humedades, falta de calefacción, etc.

Por otra parte, al estar masificado por el exceso de pacientes, ocasionan frecuentemente problemas sanitarios entre los mismos.

En consecuencia, habiendo presentado los Procuradores Socialistas ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social, una PNL, para que la “Junta de Castilla y León, cediera el espacio necesario para la ampliación y reforma de este Centro de Salud, y habiendo votado en contra de la misma, el grupo parlamentario del Partido Popular, en base a la imposibilidad de dicha cesión.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

- “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a requerir al INSALUD a que construya un nuevo Centro de Salud que sustituya al Centro “San Juan” o que reconsidere la cesión del espacio de la Delegación Territorial de Sanidad y Bienestar Social, para la ampliación y remodelación del mismo”.

Fuensaldaña a 9 de diciembre de 1999.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente*  
*Jesús Málaga*  
*Cipriano González*  
*José Yáñez*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

**P.N.L. 142-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente, Jesús Málaga, Cipriano González y José Yáñez, Procuradores pertenecientes al GRUPO

PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la COMISIÓN DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL.

## ANTECEDENTES

El Ministro de Sanidad y Consumo, D. José Manuel Romay Beccaria, se comprometió de nuevo, el pasado mes de mayo ante el Senado, a que la unidad de Cirugía Cardíaca en el Hospital Universitario de Salamanca sea una realidad antes de que acabe el año en curso.

Sin embargo, esta unidad no realizará transplantes de corazón, a pesar de que el Hospital Universitario de Salamanca cuenta con los requisitos necesarios para llevar a cabo este tipo de intervenciones de alto riesgo.

En consecuencia, las personas que necesitan un trasplante de corazón seguirán obligados a desplazarse, como han venido haciendo hasta ahora a los Centros de otras Comunidades Autónomas para ser intervenidos, con los riesgos e inconvenientes que esto supone.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

- “Las Cortes de Castilla y León insta a la Junta de Castilla y León a requerir al INSALUD para que, una vez creada la Unidad de Cirugía Cardíaca en Salamanca, se dote a la misma para que puedan realizarse en ella los trasplantes de corazón correspondientes”.

Fuensaldaña a 9 de diciembre de 1999.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente*  
*Jesús Málaga*  
*Cipriano González*  
*José Yáñez*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

**P.N.L. 143-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

## ANTECEDENTES

La Zona Básica de Salud es el marco territorial y poblacional de la Atención Primaria donde desarrollan

las actividades sanitarias los profesionales integrantes del equipo de atención primaria.

En cada Zona Básica de Salud se constituirá un Consejo de Salud, como Órgano Colegiado de participación y coordinación entre las Corporaciones Locales y el Equipo de Atención Primaria, tal como establece la Ley 1/1993, de 6 de abril, de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León.

Según el Artículo 19, del Título IV, Capítulo I, de la misma, el Consejo de Salud estará constituido por el Director de Equipo y otros profesionales del mismo, por representantes de las Corporaciones Locales, con mayor población de derecho, y un representante de los centros educativos de la Zona nombrado por la Administración Educativa.

Considerando que esta composición es más restrictiva y menos representativa que la establecida con el mismo fin por la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, se propone la siguiente resolución:

- Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a remitir a las Cortes de Castilla y León un Proyecto de Ley de modificación de la Ley 1/1993 de Ordenación del Sistema Sanitario de forma que se modifique la composición de los Consejos de Salud de Zona Básica de Salud, ampliándose en sus participantes para homologarla con la de la Ley 14/1986, General de Sanidad.

Fuensaldaña a 9 de diciembre de 1999.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

**P.N.L. 144-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

#### ANTECEDENTES

Ya en la pasada legislatura, el Grupo Parlamentario Socialista debatió ante las Cortes de Castilla y León, la necesidad de una ley para la defensa de los derechos de las personas mayores de Castilla y León, su protección y asistencia, teniendo en cuenta el alto índice de envejecimiento de nuestra Comunidad Autónoma y el alto grado de desprotección y desamparo en la que se encuentran en determinadas circunstancias estas personas.

El Grupo Parlamentario Socialista continúa manteniendo la misma actitud por considerarla acorde con la realidad social actual de dicho colectivo que exige que se

establezcan como derechos básicos el respeto a la dignidad, la tutela y un tratamiento fiscal adecuado así como la protección social, económica y sociosanitaria.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a remitir un Proyecto de Ley para la Protección, asistencia y tutela de las personas mayores de Castilla y León.

Fuensaldaña a 9 de diciembre de 1999.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

**P.N.L. 145-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO.

#### ANTECEDENTES

El Plan Estratégico del INSALUD introduce la competencia de mercado, la privatización de los servicios, la falta de transparencia y el aumento del control político sobre los Centros Sanitarios, así como el desarrollo de una política economicista de incentivos que generará una gran incertidumbre entre los profesionales. Todo ello pone en grave riesgo la equidad, eficiencia y calidad del Sistema Sanitario Público y, además, pospone indefinidamente las Transferencias del INSALUD a las Comunidades Autónomas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que la Junta de Castilla y León rechace la aplicación de las iniciativas del Plan Estratégico del INSALUD en nuestra Comunidad Autónoma antes de que se produzcan las transferencias de éste”.

Fuensaldaña a 7 de diciembre de 1999.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

**P.N.L. 146-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Manuel Hernández Hernández y Ana Granado Sánchez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PAR-

LAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social:

#### ANTECEDENTES

El proyecto de ferrocarril TVA que unirá Madrid con el Noroeste del país a través de Segovia y Valladolid, puede implicar la pérdida de actividad de corredor actual a través de Ávila.

Además de potenciar el nuevo trazado de Velocidad Alta, la Junta debe garantizar a los ciudadanos de Ávila y Salamanca la adecuación del trazado Madrid-Ávila para que puedan circular por él unidades con velocidad y seguridad acorde con lo que será normal en el siglo XXI.

Por todo ello, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que garantice con su intervención ante el gobierno de la Nación la inmediata actuación en la infraestructura de ferrocarril Madrid-Ávila con objeto de adaptarla para que en un plazo máximo de 2 años puedan circular por ella unidades de velocidad alta que permitan el desplazamiento entre estas dos ciudades en condiciones de confort, seguridad y tiempo no superior a los 45 minutos”.

Fuensaldaña a 7 de diciembre de 1999.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José Manuel Hernández Hernández*  
*Ana Granado Sánchez*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

### III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

#### Acuerdos.

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con la Junta de Portavoces, y a solicitud de los Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, ha acordado la creación de una Comisión No Permanente para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

El contenido de esta Comisión será establecer una estructura de cooperación entre sus miembros, estimular el desarrollo de la política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y realizar un análisis de las actividades y el papel que las distintas comisiones desempeñan, para cuya realización se establece el plazo de un año.

Su composición será igual que el resto de las Comisiones de la Cámara.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de diciembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### Cambios habidos en la Composición de las Comisiones.

La Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 14 de diciembre de 1999, procedió a la elección de Presidente de la referida Comisión, en sustitución de D. Ismael Álvarez Rodríguez, resultando elegido el Ilmo. Sr. D.

- Francisco Javier Iglesias García (Grupo P. Popular).

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de diciembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

#### Cambios habidos en la Composición de las Comisiones.

La Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 14 de diciembre de 1999, procedió a la elección de Vicepresidente de la referida Comisión, en sustitución de D. Francisco Javier Iglesias García, resultando elegido el Ilmo. Sr. D.

- José Manuel Miano Marino (Grupo P. Popular).

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de diciembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.****Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).****P.O. 70-I y P.O. 71-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de diciembre de 1999, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 70-I y P.O. 71-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de diciembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.O. 70-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

**ANTECEDENTES**

La Ley del IRPF del Gobierno del PP, incentiva fiscalmente la contratación de seguros privados de enfermedad por las empresas.

**PREGUNTA:**

- ¿Considera el Consejero de Sanidad y Bienestar Social que estas medidas benefician a los castellanos y leoneses?

Fuensaldaña a 7 de diciembre de 1999.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.O. 71-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

**ANTECEDENTES**

El Gobierno del PP aprobó un Real Decreto, con el que pretendía introducir un mayor control sobre las Bajas por Incapacidad Laboral Transitoria.

**PREGUNTA:**

- ¿Considera el Consejero de Sanidad y Bienestar Social que sus efectos han sido positivos para los castellanos y leoneses?

Fuensaldaña a 7 de diciembre de 1999.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión  
(P.O.C.).****P.O.C. 52-I y P.O.C. 53-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de diciembre de 1999, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 52-I y P.O.C. 53-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de diciembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.O.C. 52-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Leonisa Ull Laita, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería

**ANTECEDENTES**

Por parte de esta Procuradora, ante la situación provocada en los meses de verano en el río Arganzuelo, a su paso por la localidad burgalesa de Quemada, se presentó una Proposición no de Ley ante la Comisión de Medio Ambiente instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse con carácter urgente a la Confederación Hidrográfica del Duero a fin de instarla a dar una solución urgente a los problemas producidos en dicho río a través de la regulación de su cauce, todo ello sin perjuicio de las medidas que pudieran adoptarse directamente por la Administración Regional a fin de dar una definitiva solución al problema.

En el debate de dicha PNL por parte del Grupo Parlamentario Popular se afirmó que se estaba elaborando, en colaboración con la Confederación Hidrográfica, un proyecto de construcción de una balsa lateral a fin de regular este cauce.

Tras esto, por parte de esta Procuradora se solicitó a la Junta de Castilla y León por el procedimiento reglamentario cuanta documentación obrase en la Administración Regional en relación al citado proyecto. La respuesta, tras las afirmaciones realizadas en su día por los Procuradores del Partido Popular, resulta sorprendente. En la Junta de Castilla y León no existe documentación alguna sobre el mencionado proyecto.

Con posterioridad, en medios de comunicación, aparecen afirmaciones por parte del Partido Popular en el sentido de que dicho proyecto está siendo realizado por la Consejería de Agricultura.

Ante esta situación es necesario que por parte de la Junta de Castilla y León se aclaren determinados extremos y por ello se formulan las siguientes preguntas:

1.- ¿Existe algún proyecto en la Junta de Castilla y León, y en particular en la Consejería de Agricultura, para la regulación del cauce del río Arganzuelo a su paso por la localidad de Quemada o para solucionar el problema de insalubridad que se produce en los meses de verano al secarse su cauce?

2.- En caso afirmativo, ¿por qué motivo no fue remitido al formular la correspondiente solicitud de documentación?

3.- ¿En caso contrario, tiene conocimiento la Junta de Castilla y León de si dicho proyecto está siendo elaborado en otras instancias y de las características del mismo?

4.- ¿Con qué fecha se inició la elaboración del mencionado proyecto?

Fuensaldaña a 2 de diciembre de 1999.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Leonisa Ull Laita*

**P.O.C. 53-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

M.<sup>a</sup> Teresa Rodrigo Rojo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo:

**ANTECEDENTES**

Recientemente se ha presentado en Segovia un convenio entre la Administración Central, la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Segovia para realizar un plan de Excelencia Turística en la ciudad.

El PSOE considera positivas todas las iniciativas encaminadas a impulsar el turismo de la ciudad de Segovia, especialmente aquellos destinados a la mejora de la calidad de los servicios ofertados y al aumento de la permanencia de los turistas en la ciudad, lo que a su vez supondría un impulso para el turismo provincial. Asimismo nos parece importante el hecho de que sean tres administraciones públicas las que están dispuestas a colaborar en la generación de proyectos nuevos, esperando que de estos se beneficie la economía segoviana.

Es por ello por lo que se pregunta:

¿Qué enfoque general se pretende dar a este proyecto desde la Junta de Castilla y León?

¿Cuáles son las iniciativas que se prevén impulsar en el año 2000?

¿Qué finalidades (culturales, sociales, de infraestructura, etc...) considera la Junta que son prioritarias?

Fuensaldaña a 2 de diciembre de 1999.

LA PROCURADORA

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Teresa Rodrigo Rojo*

**Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).****P.E. 435-I a P.E. 438-I**

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de diciembre de 1999, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 435-I a P.E. 438-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de diciembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.E. 435-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En días pasados se ha presentado el libro "La legislación de la Evaluación de Impacto Ambiental en España". Según las informaciones periodísticas en él se hacen una serie de consideraciones con carácter general en torno a la evaluación de impacto ambiental que incluyen a las realizadas en nuestra Comunidad.

Estarían referidas, según lo publicado, a cuestiones relativas al número de las diferentes categorías de las evaluaciones, a la notable diferencia entre los distintos procesos y a la eficacia de las medidas correctoras.

Es en estos ámbitos y referidas a nuestra Comunidad donde quisiera formular las siguientes preguntas:

1º.- ¿Qué valoraciones ha hecho la Junta de Castilla y León, en lo que a nuestra Comunidad se refiere, de las conclusiones del citado estudio?

2º.- ¿Va a tomar alguna iniciativa en torno a este importante asunto? ¿Cuál o cuáles?

Fuensaldaña a 9 de diciembre de 1999.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

**P.E. 436-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En días pasados se ha presentado el libro "La legislación de la Evaluación de Impacto Ambiental en España". Según las informaciones periodísticas en él se hacen una serie de consideraciones con carácter general en torno a la evaluación de impacto ambiental que incluyen a las realizadas en nuestra Comunidad.

Estarían referidas, según lo publicado, a cuestiones relativas al número de las diferentes categorías de las evaluaciones, a la notable diferencia entre los distintos procesos y a la eficacia de las medidas correctoras.

Es en estos ámbitos y referidas a nuestra Comunidad donde quisiera formular las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuántas evaluaciones de impacto ambiental fueron presentadas en nuestra Comunidad en la anterior legislatura? Se solicita para cada una: tipo de evaluación, actividad que se evalúa, municipio o provincia donde se lleva a cabo la actividad objeto de la evaluación y resultado en términos de favorable o desfavorable de la misma.

2º.- ¿Cuáles fueron las causas de que se informaran desfavorablemente?

Fuensaldaña a 9 de diciembre de 1999.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

**P.E. 437-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Felipe Lubián Lubián, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En el término municipal de ROSINOS DE LA REQUEJADA (ZAMORA), en un monte próximo a la localidad de VILLAREJO DE LA SIERRA, se está llevando a cabo trabajos de reforestación.

En relación con los referidos trabajos, se presentan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1º.- ¿Qué institución, comunidad o ente ostenta la titularidad del monte objeto de la reforestación?

2º.- ¿Qué institución, comunidad o ente figura como promotor de la reforestación?

3º.- ¿A qué línea de Ayuda de la Junta de Castilla y León se acoge la referida reforestación?

Fuensaldaña a 3 de diciembre de 1999.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Felipe Lubián Lubián*

**P.E. 438-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PEDRO J. TARANCÓN MUÑOZ Procurador, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Hasta el presente, el único requisito para poder acceder a las oposiciones de la Guardería Forestal en Castilla y León era estar en posesión del Título de Capataz

Forestal que se obtenía exclusivamente en las Escuelas de Capacitación Agraria de Coca (Segovia) y Almazán (Soria).

Actualmente se ha generado una gran inquietud y desasosiego entre los estudiantes y exalumnos de las mencionadas escuelas al tener conocimiento del acuerdo suscrito el 8 de octubre en mesa general de negociación entre los representantes de la Administración y las Centrales Sindicales. Para la promoción Profesional de la Guardería Forestal, por entender dicho colectivo que no tendrán acceso a las oposiciones mencionadas anteriormente ya que se requerirá estar en posesión del Título de Técnico Superior en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos.

A su entender se vulneran los derechos adquiridos por los titulados anteriores y las expectativas de los actuales estudiantes que se matricularon con el objetivo de contemplar esa salida profesional principalmente.

Por ello es por lo que se formulan las siguientes preguntas:

1º. ¿Qué valoración le merece a la Junta de Castilla y León el citado acuerdo que excluye de la posibilidad de acceder a la Guardería Forestal a un colectivo especialmente formado para esta profesión?

2º. ¿Piensa la Junta incluir al menos transitoriamente a este colectivo en su acuerdo con los sindicatos?

3º. ¿Valora la Junta la posibilidad de crear la figura del Auxiliar de Agente Medioambiental, de Nivel D, al que se podría tener acceso desde la Titulación de Capataz Forestal?

4º. Contempla la Junta la posibilidad de que a los próximos titulados (Ya matriculados actualmente en las escuelas de Capacitación) se les permita acceder a las mencionadas oposiciones mediante un curso puente análogo al que se prevé para los actuales Agentes Forestales?

Fuensaldaña a 2 de diciembre de 1999.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pedro Juan Tarancón Muñoz*